DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIV | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN — En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales, | Tarragona Domingo 29 de Noviembre 1908 | Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA | NÚM. 4215

CRÓNICA POLÍTICA

Madrid 27.

Hablando el Sr. Montero Rios respecto de la fórmula de las elecciones provinciales ha dicho lo siguiente:

"Esta fórmula es una profanación del sufragio universal. Lo del colegio único no tendrá otro resultado que perfeccionar y aumentar el caciquismo; es un resorte de gobierno que usará con fruto influyentes amigos de la situación. Aqui se han confundido las funciones y efectos del colegio único en las elecciones generales de diputados á Cortes y en las elecciones de diputados provinciales. En el primer caso el diputado viene á ejercer una función política y representa, no una parte de la nación, sino á la nación toda, y en este caso puede aplicarse con más lógica y razón de colegio único, pero en las elecciones de diputados provinciales cada uno de éstos va á ejercer una función administrativa respecto de una parte del territorio nacional, va á administrar los intereses de los pueblos de sus respectivos distritos, intereses que debe conocer á fondo así como los electores deben conocerle á él, y que por consiguiente, para que la votación sea expresión de la voluntad del elector, debe recaer derecha y expresamente sobre la persona que juzgue más apta para desempeñar el cargo y no debe exponerse á romper esta relación directa entre el elector y el elegido.

En cuanto á la acumulación del voto, esto es otro golpe terrible asestado á la sinceridad del sufragio.

No se trata aquí del voto representativo proporcional, según el cual se concede derecho á votar en relación con la capacidad intelectual, científica, capitalista, jerárquica, etc., se trata de una fórmula según la cual se dá á unos españoles más votos que á otros, según el número de candidatos que se voten.

Además puede darse el caso allí donde se voten diez candidatos por ejemplo, que salga triunfante alguno al cual no haya votado más que la décima parte de los electores, mientras que puede salir derrotado alguno á quien voten las nueve décimas partes de los votantes; todo gracias á la facultad de acumular votos, es decir de que un elector pueda repetir diez veces el mismo nombre.

Esto, dijo el Sr. Montero Rios, ni es liberal ni justo."

***

Es curioso lo ocurrido en el proyecto de fuerzas navales.

En el ministerio de Marina se olvidaron de que dicho proyecto debía presentarse á las Cortes, y asi las cosas, el ministro fué interrogado respecto del mismo.

Preguntó por él y resultó que no estaba confeccionado.

Por esto fué pseciso confeccionarlo á toda prisa y resultó plagado de errores.

En el proyecto de fuerzas navales no figura para nada el crucero "Cataluña", que es el buque más moderno que poseemos.

Esta deficiencia ha sido corregida hoy á primera hora en el Congreso.

También resulta que algunos cañoneros que se consignan están ya retirados y desarmados en los arsenales.

***

En la sesión de mañana se reanudará en el Cángreso la discusión del proyecto de Administración local, continuando la de los articulos modificados referentes á la elección de diputados provinciales.

El presidente de la Cámara, señor Dato, ha celebrado una conferencia particular con los jefes de las minorias para conocer su criterio y exponerles la fórmula ministerial, que parece que será aceptada.

En el Senado parece que ha quedado aplazado este asunto indefinidamente, hasta que termine la discusión de los presupnestos.

Algunos senadores de las minorias liberal y demócrata decian esta tarde que si queda aprobada la ley de presupuestos por Navidad y quisiera el gobierno reanudar inmediatamente la discusión del proyecto de Administración local, se opondrían á ello, por entender que en esa fecha deben comenzar las vacaciones parlamentarias.

***

Para tomar parte en el mitin de Santander, han salido esta tarde los Sres. Pérez Galdós, Melquíades Alvarez, Garcia Lomas, Aura Boronat y otros.

A Pamplona van los Sres. Rodriguez de la Barbolla, Morote, Armiñán, Gayarre y algunos más.

Después de Santander y Pamplona, se verificarán mitines en Bilbao y Logroño.

***

Al terminar la reunión de secciones del Senado, se constituyó la comisión que ha de dictaminar sobre el proyecto fijando las fuerzas permanentes del ejército para 1909.

Eligió presidente al Sr. Montes Sierra y secretario al marqués de Cubas.

La comisión ha dictaminado de conformidad con el proyecto.

***

El minirtro de la Gobernación ha acudido esta tarde al Senado, informando largo rato en la comisión que entiende en el proyecto de ley de contrato del trabajo.

También se ha reunido la comisión del Senado que ha de dictaminar sobre el proyecto relativo al personal de Aduanas, cambiando impresiones y examinando algunos informes presentados.

***

Hoy se ha dicho en los pasillos del Congreso que, desde primero de año, se equiparará el gobierno civil de Canarias con los de Madrid y Barcelona.

El gobernador del archipiélago tendrá 20 mil pesetas anuales de sueldo y 10.000 de gastos de representación.

***

Al terminar la discusión de los presupuestos, se leerá en el Congreso el proyecto de ley relativo á la modificación de la vigente ley de reclutamiento, alternando su discusión con la de Administración local y de protección á las industrias marítimas.

DE AGRICULTURA

CALENDARIO AGRÍCOLA DEL MES DE DICIEMBRE

En Diciembre, los trabajos de campo suelen paralizarse á causa de las continuas lluvias y heladas, pudiendo llamarse el mes de relativo descanso para el labrador.

Las labores profundas deben continuarse en este mes si el estado de sazón de la tierra lo permite, preparándolas para las cosechas de verano.

Es el mes más indicado para dedicarse el labrador en la recomposición de márgenes, caminos ó bien abrir ó limpiar zanjas de desagüe, recomponer las de riego y de saneamiento, instalar incubradoras en los invernaderos, recoger la hojarasca que puede utilizarse para cama de los animales, aumentando de esta suerte la masa del estiércol.

En Diciembre se arreglan los árboles empezando la limpia por los troncos y se procede la corta de leñas en los bosques.

Es muy conveniente una vez terminada la recolección de las aceitunas, dar una profunda labor á los olivares, enterrando los abonos de lenta descomposición.

En Diciembre, deben cubrirse con ramajes y paja los árboles delicados antes de que empiecen las heladas fuertes. Se podan los árboles frutales cuando haya buen tiempo.

En las comarcas cálidas se siembran habas y otras plantas leguminosas para abono en verde.

Diciembre por lo general, es el mes de la recolección de la aceituna, fabricación del aceite y poda de la viña; ésta puede empezarse después de las primeras heladas, debiendo tener en cuenta al practicarla, el estado de vigor de cada cepa, clima y terreno, siendo la mejor época para aplicar en el viñedo abonos de lenta descomposición. En los terrenos faltados de cal, resulta de gran utilidad el empleo de cenizas de leña, de orujo, del sarmiento, etc., por contener en gran cantidad carbonato de potasa mezclado con sulfato.

Conviene echar 500 gramos de ceniza por cada cepa; sin embargo, hay que tener en cuenta que si bien las sales de potasa sin elementos que la vid necesita, no constituyen por sí solas un abono completo, por carecer de nitrógeno, por cuya razón conviene emplear un cuerpo rico en nitrógeno, como por ejemplo la sangre desecada, ó el sulfato de amoniaco que lo contienen en la proporción de 13 por 100 y de 20 á 21 respectivamente.

Igualmente en Diciembre deben efectuarse las plantaciones de vid americana, avellanos, algarrobos, etc., etc.

En horticultura se siembra en camas, zanahorias tempranas, coliflor, lechugas romanas y rábanos, continuando los cuidados á los espárragos, se siembra al aire libre, espinacas, habas y llechugas acogolladas y si el clima no es muy frio, se siembra remolachas, melones, puerros, patatas, perejil, etc.

En climas templados pueden sembrarse á fines de Diciembre en cama caliente berenjenas, pimientos y tomates, y en los muy frios deben efectuarse las siembras de Diciembre en sitios abrigados, especialmente las acelgas, perejll, perifollo, mastuerzo, etc., pudiéndose sembras además nueces, membrillos, castañas, avellanas, manzanas, etc.

En floricultura, se puede plantar cabezas ó bulbos de varias flores como anémones, tulipanes, jacintos, narcisos etc., procurando buscar siempre lugares abrigados al Mediodia. Se trasplantan en los cuadros de los jardines, plantas vivaces ó sembrados en Otoño para florecer en la Primavera. Se siembran semillas de árboles ó arbustos de adorno de varias clases, pudiendo hacerse á la vez planteles por estaca ó acodo de toda clase de plantas.

Notas útiles

Es de eficaz resultado contra las *cucarachas*, tomar tres libras de harina de avena ó de maiz mezclado con una [illegible] de [illegible] plomo; humedézcase con triaca formándose una buena pasta. Por la noche, se pone un poco de ella en la parte infestada, repitiéndose la operación alternativamente por algunas noches; de esta suerte quedan extinguidos tan regunantes insectos.

PEDRO LLORT BOQUERAS.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Reales órdenes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes referente una á las facultades y atribuciones de las Delegaciones regias de primera enseñanza y la otra disponiendo los requisitos que se consideran necesarias para tomar parte en las oposiciones de provisión de las plazas de oficiales y auxiliares de Secretaría de las Juntas provinciales de Instrucción pública.

—Real orden del Ministerio de Fomento disponiendo la manera como deberán abonarse al personal facultativo de Obras públicas encargado de la conservación de caminos vecinales, las indemnizaciones en tal sentido devengadas.

—Edicto de este Gobierno civil anunciando el nombramiento de Inspector provincial del trabajo de esta provincia, hecho á favor de D. Martin Navarro Flores.

—Relación de los industriales declarados fallidos por la Tesoreria de Hacienda de la provincia.

—La Intervención de Hacienda anuncia que desde el 1.° de Diciembre se admitirán en aquella oficina para su pago, el cupón número 29 de los titulos del 4 por 100 interior de la emisión de 1900, asi como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta y el cupón núm. 2 de las carpetas provisionales del 4 por 100 amortizable.

—Anuncios de las Alcaldias de Tivisa, Cénia, Cunit, Almoster, Vallclara, Valls, Riudecols, Rourell, Cherta, Aldover, Mora la Nueva y Falset.

—Providencias judiciales.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De San Carlos l. Joaquina, de 44 ts., p. Bayarri, con sal, consignado á D. Juan Mallol.

De Alicante y Valencia v. Cabo Creux, de 993 ts., c. Beitia, con carga general, consignado á D. Mariano Peres.

De Abo y Nystad v. alemán Friedrich, capitán Carow, de 538 ts., c. Suker, con madera, consignado á los Sres. Boada hermanos.

DESPACHADAS

Para Rotterdam y esc. v. holandés Senior, con carga general.

Para Marsella y esc. v. Cabo Creux, con efectos.

NOTICIAS GENERALES

En la reunión celebrada en el Congreso por la Junta central del Censo se ha acordado que puedan abreviarse los plazos para los preliminares electorales, pudiendo celebrarse elecciones municipales en el próximo mes de Abril.

En Villafranca de Vierzo se han efectuado las puebas de una draga colosal, instalada cerca de la estación de Toral, con destino á la explotación de las arenas auríferas del río Sil.

En Jijón ha sido declarada desierta, por falta de postores, la subasta para el arrendamiento de los consumos.

Próximamente se anunciará otra subasta.

De Tánger han comunicado que el antiguo Sultán Abd-el-Aziz se ha instalado ya en una finca propiedad de El-Menhebi, situada á unos tres kilómetros de la ciudad.

En la sesión celebrada por la Academia Española ha sido ele[illegible]nimidad académico el ex-ministro don Andrés Mellado.

Dicen de Villagarcia que se ha verificado la inscripción de la isla Cortegada en el registro de fincas.

El crucero inglés que se halla fondeado en aquella ría se unirá á una escuadrilla de buques análogos, cuya próxima llegada se espera.

Dicese que los Reyes de Inglaterra irán en breve á visitar aquellas rias.

El cónsul de España en Casablanca informa al gobierno acerca de la situación verdaderamente dificil por que atraviesan los obreros que fueron á aquel puerto en demanda de trabajo, para que se haga presente á los trabajadores españoles y pueda evitarse una angustiosa situación á los que intenten aún dirigirse á aquel puerto marroquí.

El martes próximo saldrán para Londres el conde de la Mortera y el diplomático señor Spottorno, quienes representarán á Espana en la Conferencia de derecho marítimo que se celebrará en aquella capital y que puede considerarse como consecuencia de la paz celebrada en La Haya.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Saturnino.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Andrés ap. y Santa Maura.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Consolación ó de la Correa en el Sagrado Corazón.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de las Oblatas. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las tres y cuarto á siete.

CULTOS PARA HOY

Catedral.—A las seis Rosario de la Aurora, y á las siete Misa en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro. A las nueve, Horas canónicas, procesión claustral y Misa conventual cantada á voces solas por la capilla de música, predicando sobre la primera dominica de Adviento el M. I. señor Doctor D. Antonio Balcells, Canónigo Magistral.

Capilla del Santisimo Sacramento.—A las siete y media Misa con explicación de la Doctrina Cristiana. Por la tarde, á las cuatro y cuarto, Exposición, Trisagio, oraciones acostumbradas, plática por el Rdo. señor Cura-párroco, terminando con la reserva de S. D. M.

San Juan Bautista.—A las ocho explica ción del Catecismo durante el santo sacrificio de la Misa. A las nueve y media Oficio con plática parroquial. Por la tarde, á las cinco continuarán los devotos ejercicios del Novenario á las benditas almas del Purgatorio.

San Francisco.—A las seis, durante la Misa, explicación del Catecismo. A las nueve Oficio parroquial con plática. Por la tarde, á las cinco, Rosario y meditación.

Santisima Trinidad.—A las nueve y media Oficio con plática parroquial. Por la tarde, á las cinco, Rosario, y mes de las almas del Purgatorio y explicaciòn del Catecismo.

Sagrado Corazón.—A las nneve Misa para los congregantes de la Inmaculada y San Luis Gonzaga.

Carmelitas Descalzos.—A las nueve y media Misa conventual cantada por la Rda. Comunidad.

San Miguel del Plá.—Todos los dias durante la Misa de siete, se hará el piadoso ejercicio del mes consagrado á las almas del Purgatorio.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez media.

CRÓNICA OFICIAL

Alcaldía constitucional de Tarragona

Junta local de Reformas Sociales

Dispuesto por Real orden circular del Ministerio de la Gobernación fecha 7 de Octubre último, la renovación bienal de la parte electiva de Vocales patronos y obreros efectivos y suplentes de esta Junta local de Reformas Sociales que han de actuar durante el el cuatrimestre de 1909 á 1912 ambos inclusive, de acuerdo con lo preceptuado en las Reales órdenes de 3 de Agosto y 22 de Noviembre de 1904, 18 de Enero de 1905, 27 de Noviembre de 1906, 26 de Septiembre de 1907 y 11 y 29 de Enero y 7 de Febrero de 1908; la citada Junta de mi presidencia, en sesión celebrada el 19 del actual, acordó convocar á las Sociedades y Asociaciones obreras, así como á las Sociedades y Gremios patronales para que nombren su respectivo representante que habrá de tomar parte en la votación para la elección de tres Vocales efectivos y tres Vocales suplentes los de las Sociedades y Asociaciones obreras, y tres Vocales efectivos y cuatro Vocales suplentes los de la Clase Patronal, debiendo tener en cuenta que uno de estos últimos Vocales suplentes sustituirá durante el periodo de representación que correspondía á D. Vicente Brell, fallecido durante el presente bienio.

Las citadas elecciones tendrán lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, el dia 13 de Diciembre próximo, á las once de su mañana.

Lo que se hace público por la presente convocatoria que se publicará en el *Boletín oficial* de la provincia y Diarios de la localidad, á fin de que llegue á conocimiento de los Gremios y Asociaciones respectivos, sin que ninguno de ellos pueda alegar ignorancia, debiendo tener presente que el nombramiento de representantes y elección de Vocales habrán de sujetarse á lo dispuesto en la citada Real orden de 7 de Octubre último, cuyas condiciones electorales y modo de efectuar la elección se insertan á continuación.

Tarragona 21 de Noviembre de 1908—El Alcalde Presidente de la Junta, José Prat.

Condiciones electorales

1.° *En la clase patronal.*—Ser español, patrono, vecino de la localidad en la que corresponda verificar la elección, durante dos años, como mínimo, con antelación al día en que se efectúe ésta, y figurar en el Censo electoral formado por los Gremios.

2.° *En la clase obrera.*—Ser español obrero, vecino de la localidad en la que corresponda verificar la elección durante dos años, como mínimo, con antelación el día en que se efectúe ésta, y figurar en el Censo elector a formado por las Asociaciones obreras.

3.° *Disposiciones comunes.*—Las listas electorales, tanto de los Gremios como de las Asociaciones obreras, deberán necesariamente haberse rectificado por el organismo que las formó al año de esta formación.

Las listas electorales deberán formarse en los Gremios y en las Asociaciones obreras, con independencia completa éstas de aquellos, sin que puedan tomar parte en la elección de Vocales obreros, Sociedades en las que la intervención de los patronos pueda subordinar el derecho electoral de los obreros á la clase patronal, cuando esta subordinación se derive de la ingerencia que en una forma directa atribuyan á los patronos los estatutos sociales.

En ningún caso podrá un solo elector utilizar más de una vez su derecho, aunque por cualquier circunstancia figurara en más de una lista de las mencionadas en los preceptos anteriores.

4.° *Condiciones de elegibilidad.*—Para ser elegido Vocal de las Juntas locales y provinciales, es preciso reunir las condiciones siguientes:

Para la clase patronal.—Ser elector, saber leer y escribir, ejercer la industria y pagar una cuota mínima al Tesoro de 10 pesetas durante dos años, por lo menos, con antelación á la fecha de la elección.

Para la clase obrera.—Ser elector, saber leer y escribir y llevar más de dos años ejerciendo el oficio ó la profesion en la localidad donde ha de efectuarse la elección.

La elección dentro de cada Gremio ó Asociación es libre. El dia fijado para la elección, los representantes de las Asociaciones electoras concurrirán á la hora designada al sitio previamente fijado, con la correspondiente certificación del acta, acompañada del Censo ó del libro de Inscripciones de la Sociedad en su defecto, para la debida comprobación del número de votantes en cada Asociación ó Grem[illegible]

Reunidas estas actas, se procederá al escrutinio, que intervendrán los citados representantes, el cual tendrá lugar computando á cada candidato todos los votos que se hayan emitido á su favor por las distintas Asociaciones ó Gremios que tomen parte en el acto, proclamándose los Vocales y Suplentes que tengan mayoría, y levantándose acta del resultado, en la que consten todos los extremos de la elección y protestas que hubiese habido.

Si no asisten á la elección más que alguna ó algunas de las Asociaciones ó de los Gremios respectivos, serán nombrados los Vocales que propusieran por mayoría de votos, prescindiendo de las Asociaciones ó Gremios que indebidamente dejasen de concurrir.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Ninguno.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

La ponencia consumera prosigue sus gestiones.

No hemos querido dar cuenta de lo sucedido con los panaderos, pero no podemos resistir á la tentación de relatar lo ocurrido con un industrial del gremio de tocineros.

A dicho señor visitaron Chulvi, el vallense salado y Roberto el del jardín. Serian tales los argumentos que le expondrian para ver de arrancar alguna cantidad con que confeccionar el magno proyecto de la supresión de puertas, que el industrial de referencia no se daba por convencido.

Ya perdian los ponentes la paciencia, cuando se les ocurrió casi recriminar á su visitado y exclamar:

—¿No ve que con la negativa de V. no hace más que ir á favor del alcalde?

A lo cual el industrial, que demostró no ser zote, replicó:

—¡Ah, de modo que aquí de lo que se trata es de hacer política? Pues motivo de más para no querer nada con Vds.

(Rigurosamente histórico).

Bajo la presidencia del alcalde, D. José Prat, celebróse ayer mañana en las Casas Consistoriales la elección de compromisarios.

Se abstuvieron de tomar parte en el acto, que resultó desanimadísimo, los partidos liberal y conservador, á pesar de que contaban con la seguridad del triunfo.

Solo tomaron parte en la votación 27 electores, resultando elegida la candidatura siguiente:

D. Juan Güell Segarra (carlista).

D. Juan Caballé Goyeneche (nacionalista).

D. Roberto Guasch Robusté (marianaoista).

D. Ramón Cavallé Franquet (federal).

En la corte ha fallecido D. Pedro Mateo Sagasta, hermano del malogrado patricio é ilustre jefe del partido liberal, D. Práxedes.

Descanse en paz el finado, á cuya distinguida familia envia el DIARIO DEL COMERCIO el testimonio de su más sentido pésame.

Llegada la época en que, con arreglo á lo que establece el capítulo 3.° del título 1.° de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877, ha de procederse á la rectificación anual del padrón de vecinos de esta ciudad, formado en el mes de Diciembre de 1905, y teniendo en cuenta la importancia de dicho documento reputado, según el artículo 22 de la citada Ley, como UN INSTRUMENTO SOLEMNE, PUBLICO Y FEHACIENTE que sirve para todos los efectos administrativos, y con el fin, así mismo, de que no se irroguen perjuicios á los residentes en este Distrito municipal en caso de incumplimiento á lo que dispone el precepto legal citado, esta Alcaldía, en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de 13 del presente mes, ha creido oportuno dictar las prevenciones siguientes:

1.° Todo el que no se halle inscrito en el padròn quinquenal y cuente en este término una residencia efectiva continuada de más de dos años, se presentará en el Negociado de empadronamientos durante los quince primeros días del mes de Diciembre próximo al objeto de que, por medio de hoja adicional, pueda formalizarse su inclusión en aquel documento, así como la de los demás individuos que constituyen su familia.

2.° Los padres ó tutores de los que se hayan incapacitado y los herederos y testamentarios de los que hubiesen fallecido, tienen el deber de participar al Ayuntamiento las indicadas alteraciones para que pueda tener efecto la eliminación de los mismos; y

3.° Los habitantes de este Distrito municipal que á pesar de lo ordenado respecto á cambios de domicilio lo hubiesen verificado durante el año actual sin haberse provisto antes para ello de la competente autorización, vienen obligados á ponerlo en conocimiento del encargado de este servicio dentro del plazo que señala la primera de estas prevenciones; advirtiendo que si alguno dejare sin cumplimentar este requisito, le será impuesta una multa de diez pesetas, con la que queda desde ahora conminado.

Lo que se hace público por los medios de costumbre, á fin de que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar.

El dia 1.° del próximo mes de Diciembre, de nueve á doce de la mañana, se abrirá, en la Delegación de Hacienda de la provincia, el pago á las Clases pasivas, haciéndolo en la siguiente forma:

Dia 1.°—Apoderados que residen en la capital é individuos que cobran por sí de las nóminas de retirados y jubilados.

Dia 2.—Individuos que cobran por sí de las nóminas de Montepio militar y civil.

Dia 3.—Apoderados que residen fuera de la capital.

Dia 4.—Apoderados residentes en la capital.

Dias 5 y 7.—Todas las nóminas, sin distinción.

Solemne Novenario que en el presente año de 1908 dedican á su patrona la Inmaculada Concepción las Hijas de Maria de Tarragona, en la iglesia de San Miguel del Plá.

Dia 8 de Diciembre.—Fiesta principal de la Archicofradia.—Mañana, á las siete y media,

se celebrará la Misa de Comunión general con plática preparatoria y canto de escogidos motetes alusivos al acto.

Tarde.—A las cinco, rezo del Santo Rosario, Trisagio Mariano cantado, ejercicio del primer día de la Novena y sermón á cargo del reverendo P. Marcelino de Salt Capuchino; finalizará la función con el himno á María Inmaculada.

Los demás días, hasta el 16 inclusive, la función empezará á las cinco y media de la tarde con el rezo del Santo Rosario, canto del Trisagio Mariano, seguirá la Novena, un motete, sermón por el citado Padre, concluyéndose con el canto de variadas letrillas.

La parte musical, que será con acompañamiento de armonium y violines, correrá á cargo del Coro de la propia Archicofradía.

Se recomienda á todas las asociadas la puntual asistencia y ostentación de la Medalla distintivo de las Hijas de maria.

En el mismo dia de la Purísima se estrenará el precioso manto real nuevamente adquirido.

Desde primeras vísperas hasta la puesta del sol del día de la Purísima las Hijas de María ganan indulgencia plenaria, confesando, comulgando y visitando la iglesia de la Archicofradía.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta archidiócesis concede 100 días de indulgencia á todos los fieles por la asistencia á cada uno de los mencionados actos.

Llamamos la atención de las Asociaciones y Sociedades ó gremios obreros y patronales sobre el anuncio-convocatoria de la Alcaldía de esta capital publicado en el B. O de esta provincia y que insertamos en otro lugar de este número, para la elección de vocales de la Junta local de Reformas sociales, por entender que á dicho acto, de gran trascendencia para las colectividades á que afecta, deben asistir cuantos deseen coadyuvar á los fines que se persiguen.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para mañana los libramientos de pagos siguientes:

D. Emiliano Merino, 27.000 pesetas.
D. Vicente Hermida, 15.905'70.
D. Ildefonso Estevez, 21.141.
D. Matías Pascual, 21.104
D. Rogelio Adalid, 21 399.
D. Toribio Latasa, 3 500.
Sr. Depositario Pagador, 197'60.

Durante el próximo mes de Diciembre celebrarán su fiesta mayor las siguientes localidades de esta provincia:

Días 10 y 11, Hospitalet; 13 y 14, Renau, Santas Creus y Vilella Alta.

En el mismo período celebrarán su feria anual las siguientes poblaciones:

Día 1.°, La Llacuna; 4, Gandesa; 6, Montblanch; 8, Sarreal; 13, Arbós; 17. Falset; 31, García.

Por la Alcaldía de esta ciudad se transmitió ayer el siguiente telefonema:

«Marcelino de Jordana.
Barcelona.

En nombre Ayuntamiento de esta ciudad me adhiero á los acuerdos del mitin que se celebrará en esa capital mañana á favor ferrocarril Noguerta-Pallaresa.

Alcalde, Prat.»

Dentro de breves días se procederá á la instalación á ambos lados del presbiterio de la iglesia de San Juan de dos artísticas esculturas representando á los Arcángeles San Gabriel y San Rafael, debidas al notable artista barcelonés D. Eusebio Puigcorbé.

Merece sinceros elogios el señor cura párroco por sus iniciativas y proyectos por aumentar el decorado del susodicho templo.

El Excmo. é Ilmo. señor arzobispo de Tarragona ha concedido al Ilmo. señor Obispo auxiliar, Dr. Cortés, las facultades necesarias para que éste, en delegación de aquél, pueda conceder indulgencias á los fieles de la diócesis de Barcelona mientras continúe vacante la sede episcopal en propiedad

---

La aplaudida compañía que actúa en el teatro Principal (Ateneu de Tarragona) anuncia para hoy dos magníficas funciones.

Por la tarde, á las tres, la bonita y divertida comedia en tres actos de D. Santiago Rusiñol «Els savis de Vilatrista» y el diálogo «Un cop de telas», las dos grandes éxitos y de las que hacen pasar un agradable y alegre rato.

Por la noche, á las nueve en punto, por primera vez en esta capital la interesante y hermosa comedia en cuatro actos, basada en una novela inglesa y arreglada al castellano por D. Gil Parrado cuyo título es «Raffles ó el bandido elegante», obra que ha causado verdadera adminación en Madrid y Barcelona.

Ha sido nombrado interventor de Hacienda de Lérida D Eduardo de Illana y Sanchez de Vargas, electo de la de esta provincia.

Con arreglo á lo que dispone el art. 146 de la vigente ley municipal, quedan desde esta fecha expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, los presupuestos ordinario municipal y de la Zona de ensanche para el próximo año 1909, formados en cumplimiento de lo que dispone el art. 141 de la citada ley.

Ha fallecido en García el rico hacendado D. Luis Lluis, persona que por su caracter afable y bondadoso contaba con generales simpatías.

D. E. P.

Parece que la Administración de Hacienda ha informado favorablemente el expediente de condonación de contribución á Tortosa por causa de las inundaciones del año último.

Ultimado este trámite, falta sólo el acuerdo de la Diputación provincial, que, después de haber concedido dicha condonación á los de más pueblos de la ribera del Ebro, es justo y equitativo se haga lo mismo con Tortosa.

Por llenos contáronse las sesiones celebradas ayer en el cinematógrafo Las Novedades con motivo del debut de la pareja excéntrica y transformista «Hermanas Pujol», obteniendo un lisonjero éxito.

La película Nick Carter (quinta parte del rey de los policías) llama poderosamente la atención del numeroso público que asiste á dicho *cine*.

Ha tomado posesión del cargo de oficial de 5.ª clase de la intervención de Hacienda de la provincia D. Manuel Fernández Pintado.

Por el Sindicato Agrícola del Priorato se ha solicitado autorización para cruzar con una cañería de conducción de agua á una fábrica de alcohol, la carretera de la de Lérida á Flix á Reus.

Ha fallecido en Reus, á la temprana edad de tres años, un hijo de nuestro apreciable amigo y correligionario D. Enrique Pujol.

Reciban los padres del angelito la espresión de nuestro pésame.

Mañana debe reunirse la Junta municipal con objeto de acordar la forma de recaudación del impuesto de consumos.

Actualmente se están transitando varias causas de Beatificación y entre ellas figura la del venerable P. Masiá, franciscano, obispo que fué de Loja (Granada) y natural de Montroig.

Por la benemérita del puesto de Benifallet ha sido detenido el vecino Domingo Trilla, reclamado por el Juzgado de Tortosa, en virtud de exhorto del de Manresa.

Ha sido nombrado interventor de Hacienda de esta provincia D. José Carrillo de Albornóz y García, electo de la de Lérida.

Para mañana están convocadas á sesión las Comisiones municipales de Gobernación y Fomento.

Ayer tarde salió para Barcelona el señor gobernador civil.

El día 6 del próximo mes celebrará su feria anual la importante población de Gandesa.

Telégrafo y teléfono

Madrid 28.

De Guerra

El "Diario Oficial del Ministerio de la Guerra„ publica, entre otras Reales órdenes una concediendo licencia para casarse al teniente de carabineros de la Comandancia de Tarragona D. Juan Sánchez García.

Los nuevos uniformes

En el ministerio de la Guerra ha empezado á funcionar la sección de vestuario para oficiales, donde estos podrán adquirir gran número de prendas á precios muy reducidos.

Ateneo Tarraconense

Grandes funciones para hoy.

TARDE.—Por secciones: á las cuatro «Gota Serena», á las cinco «Las Bribonas» y á las seis «Certámen Nacional».

NOCHE.—Las zarzuelas, «La Banda de trompetas», «Doloretes» y «La edad de hierro» (estreno).

A las nueve menos cuarto en punto.

Ateneu de Tarragona

Grandes funciones para hoy.

TARDE.—La preciosa comedia en tres actos «Els savis de Vilatrista» y el diálogo «Un cop ds telas».

A las tres en punto.

NOCHE.—Estreno de la grandiosa comedia en cuatro actos. « affles ó el Bandido elegante».

A las nueve en punto.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE